



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 167
Año XXVII
Legislatura VII
29 de septiembre de 2009

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión Educación,
Cultura y Deporte de la Proposición
no de Ley núm. 28/09, sobre el Centro
Aragonés del Deporte 10744

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 266/09, sobre
una futura residencia y centro de día para
mayores en el municipio de Berge (Teruel),
para su tramitación ante la Comisión
de Asuntos Sociales 10744

Proposición no de Ley núm. 267/09,
sobre las cuadrillas de retén de Aragón,
para su tramitación ante la Comisión
de Medio Ambiente 10745

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 64/09, sobre obras de reforma en la línea férrea Teruel-Zaragoza..... 10746

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 90/09, sobre accesibilidad universal y diseño 10746

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 256/09, sobre la elaboración de un proyecto de ley de estadística..... 10746

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 60/09, relativa a formación profesional..... 10747

Interpelación núm. 61/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras educativas 10747

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1530/09, relativa a la reducción de la jornada lectiva del profesorado..... 10747

Pregunta núm. 1531/09, relativa a la cobertura de los actuales servicios de orientación escolar 10748

Pregunta núm. 1532/09, relativa a la actuación de los profesionales en el campo de la orientación psicopedagógica 10748

Pregunta núm. 1533/09, relativa a la prioridad en la extensión de los servicios de orientación escolar a todos los alumnos 10749

Pregunta núm. 1534/09, relativa a la elaboración de un Decreto que regule de forma global los servicios de orientación escolar y psicopedagógica en todos los tramos de la educación no universitaria 10749

Pregunta núm. 1535/09, relativa a al uso de las instalaciones del pabellón polideportivo de la calle Duquesa Villahermosa de Zaragoza 10750

Pregunta núm. 1536/09, relativa a la equipación del centro polideportivo de la calle Duquesa Villahermosa de Zaragoza para el curso 2009-2010 10751

Pregunta núm. 1541/09, relativa al nuevo modelo de financiación autonómica 10751

Pregunta núm. 1542/09, relativa al endeudamiento aprobado por el Gobierno de Aragón 10751

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1528/09, relativa a la situación de la empresa Wrigley en Tarazona..... 10752

Pregunta núm. 1529/09, relativa al anuncio y materialización por parte del Gobierno de España de un Museo de Etnografía en Teruel 10752

Pregunta núm. 1537/09, relativa a la oportunidad de la campaña publicitaria sobre el Plan de Vivienda Garantizada del Gobierno de Aragón 10753

Pregunta núm. 1538/09, relativa al coste de la campaña publicitaria sobre el Plan de Vivienda Garantizada del Gobierno de Aragón 10753

Pregunta núm. 1539/09, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Wrigley, en Tarazona 10754

Pregunta núm. 1540/09, relativa al cierre de la empresa Wrigley, en Tarazona 10754

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 46/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad 10755

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1391/09, relativa a la participación de las comarcas en la elaboración del Plan General de Instalaciones Deportivas 10757

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1392/09, relativa a las directrices generales con vistas a la planificación de la construcción de las infraestructuras deportivas en Aragón..... 10758

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1393/09, relativa a las directrices generales con vistas a la planificación de la gestión de las infraestructuras deportivas en Aragón..... 10759

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1394/09, relativa a la perspectiva de género en la planificación y en el uso de las infraestructuras y equipamientos deportivos en Aragón..... 10759

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1395/09, relativa a la coordinación de las diferentes instituciones en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas 10760

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1396/09, relativa a la definición de las responsabilidades de las diferentes instituciones en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas 10760

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1397/09, relativa a la definición de prioridades de actuación en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas 10760

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1398/09, relativa a la evaluación del anterior Plan General de Instalaciones Deportivas 10761

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1399/09, relativa al censo actualizado de Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Aragón 10761

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1400/09, relativa a la necesidad de erradicar las barreras arquitectónicas en las Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Aragón 10762

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1401/09, relativa a la implantación de criterios, técnicas y sistemas de gestión medioambiental en las instalaciones deportivas 10762

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1402/09, relativa a políticas de reequilibrio territorial puestas en marcha en el Plan General de Instalaciones Deportivas 10762

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1403/09, relativa a la ermita de Santa Quiteria de Encinacorba (Zaragoza)..... 10763

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1413/09, relativa a profesores que se han incorporado a los centros educativos de Aragón 10763

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1419/09, relativa a la gestión de los servicios sociales en la Comarca de Los Monegros 10764

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón 10764

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 10764

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón 10765

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión Obras Públicas, Urbanismo y Transportes..... 10765

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes..... 10765

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública ante la Comisión Institucional 10765

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública ante la Comisión Institucional 10766

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas con motivo del debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrado los días 17, 18 y 22 de septiembre de 2009 10766

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 28/09, sobre el Centro Aragonés del Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 28/09, sobre el Centro Aragonés del Deporte, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 23 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 28/09, sobre el Centro Aragonés del Deporte, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Lleve a cabo las actuaciones necesarias para finalizar el Centro Aragonés del Deporte.
2. Continúe colaborando con las Federaciones respectivas aragonesas para una adecuada gestión del Centro Aragonés del Deporte.»

Zaragoza, 23 de septiembre de 2009.

El Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
VICENTE LARRED JUAN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 266/09, sobre una futura residencia y centro de día para mayores en el municipio de Berge (Teruel), para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 266/09, sobre una futura residencia y centro de día para mayores en el municipio de

Berge (Teruel), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre una futura residencia y centro de día para mayores en el municipio de Berge (Teruel), solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El envejecimiento de la población aragonesa es una realidad tangible en la mayor parte de los municipios de la Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Berge asume esta circunstancia, habida cuenta que el 33% de la población es mayor de 65 años; consciente de ello, el Ayuntamiento de Berge quiere que los mayores de dicho municipio, llegado el caso de tener que ser atendidos en una residencia o en un centro de día, no tengan que emigrar a otros municipios cercanos por no tener dicha infraestructura.

Mantener la población de los mayores en su lugar habitual de residencia supone un beneficio, tanto para los propios vecinos interesados, como para el conjunto del municipio, pues ello conlleva el fijar la población y así evitar la despoblación.

La construcción y puesta en marcha de una residencia para mayores en dicho municipio, por su situación, sería un proyecto socioeconómico importante y de referencia para otros municipios limítrofes como Esteruel, Gargallo, La Mata de los Olmos, Crivillen, etc.

Para conseguir este ambicioso proyecto, el municipio no puede actuar en solitario, pues la dotación económica precisa es muy importante, y habría que contar con el apoyo de la Administración Autónoma.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar la negociación con el Ayuntamiento de Berge (Teruel), a fin de posibilitar el compromiso de efectuar la concertación de plazas en una futura residencia y centro de día para mayores, que se pudiera

establecer en dicho municipio, y que supondría un servicio básico y fundamental para la Comarca del Bajo Aragón.

Zaragoza, 15 de septiembre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 267/09, sobre las cuadrillas de retén de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 267/09, sobre las cuadrillas de retén de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las cuadrillas de retén de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La superficie afectada por incendios forestales en lo que llevamos de 2009 supera la de los 11 años anteriores completos. Durante la pasada década la media de hectáreas quemadas por incendios forestales asciende a 2.130; oscilando entre las 600 de 1998 y 1999 y las 4.550 del año 2001. Sin embargo, en 2009, se cifran en 22.172 las hectáreas arrasadas hasta la fecha. No obstante, el Gobierno de Aragón sólo ha remitido a la climatología para explicar las causas de esta tragedia ambiental y territorial, que ha afectado principalmente a Aliaga, Ejulve, Cañizar, La Zoma o Villaluengo; Alloza, Andorra, Los Olmos, Cedrillas, Corbalán, Valdetormo o Mazaleón; Valmadrid, La Puebla de Albornón, Jaulín,

Chodes, Fayón, Mequinenza, Arándiga, Morata, Valtorres, Terrer, La Vilueña; o Tauste, Pradilla, Torres y la propia Zaragoza, con San Gregorio.

Con independencia de la necesidad de poner en marcha —y con urgencia— el Plan de Restauración de los grandes incendios forestales de Aragón, con efectos paliativos sobre las infraestructuras, el patrimonio y los ecosistemas dañados, hay que abrir un profundo debate social y político sobre el modelo de gestión forestal y el funcionamiento y coordinación de los efectivos, sobre el modelo de ocupación del territorio y sobre el papel de la agricultura y la ganadería (eliminación de vegetación en periodos y modos convenientes con la administración medioambiental en terrenos cultivados, cereal, almendro, olivar, etc., como aportación al plan regional de incendios y ayuda a la renta económica del sector) y en general del hombre en el medio rural. Igualmente, urge aprobar y aplicar el Plan Forestal de Aragón (mandato de la Ley de Montes de Aragón de 2006), así como constituir el preceptivo Comité Forestal de Aragón.

También hay que replantearse el funcionamiento de la empresa SODEMASA, y que corregir la reducción real de efectivos de las cuadrillas de retén, difícil de explicar tras haberse multiplicado casi por 5 el Presupuesto de la Comunidad para las campañas de incendios forestales, respecto a 1999, habiéndose reducido la disponibilidad efectiva de las cuadrillas de retén. El presupuesto ha pasado de 4,5 millones de euros en 1993, gestionado por la propia administración a 30 millones en 2009, gestionado por SODEMASA.

Se ha pasado de gestionar cuadrillas de retén dobles (7+7 peones) a gestionar cuadrillas simples (de 7, donde trabajan 5 y descansan 2). Como consecuencia de ello no existen relevos posibles. En 1997, cuando el operativo era gestionado directamente por la administración, el número de trabajadores integrantes de los retenes ascendía a 692 repartidos en 56 cuadrillas. Hoy, en 2009, gestionado por SODEMASA, tenemos 545 trabajadores en 70 cuadrillas. Reconvirtiendo casi todas cuadrillas dobles (6+6 o 7+7) en simples y reduciendo estas en un trabajador, se ha llegado a que con catorce cuadrillas más tengamos ciento cuarenta y siete trabajadores menos.

No se da suficiente importancia a la labor que realizan estas cuadrillas (en muchos lugares ni siquiera tienen un centro de trabajo o espacio físico donde reunirse). Están desmotivadas por una contratación precaria (6 meses, algunas 5) por los sueldos bajos y las jornadas incompletas. Los sindicatos a la vista del espectacular aumento del presupuesto de incendios reclaman una profesionalización consistente en trabajar más tiempo, pero la empresa lo hace a cambio de suprimir puestos de trabajo, de ahí la práctica eliminación de las cuadrillas dobles.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el marco de los cambios profundos en el modelo de gestión forestal, en relación con las cuadrillas de retén, y con el objetivo de una detección precoz e intervención inmediata y eficiente en los incendios:

1. Aumente la disposición real de personal disponiendo la gestión de cuadrillas de retén por el sistema

de cuadrillas dobles, lo que garantiza la disponibilidad de relevos en caso de gran necesidad, si no durante todo el año, al menos durante la época de peligro establecida en la Orden anual de Medio Ambiente sobre prevención y lucha contra los incendios forestales, y con contrataciones de jornada completa.

2. Establezca que en su configuración, al menos un tercio de sus integrantes sean personas autóctonas, residentes o conocedoras de la zona.

3. Disponga la implicación de las cuadrillas en trabajos de reforestación y restauración de zonas incendiadas, para que sientan esas áreas como algo suyo.

4. Garantice que la estabilidad laboral de los integrantes de las cuadrillas de retén, configurando con estos trabajadores las actuales cuadrillas de prevención de invierno, lo que supondrá a su vez la fijación de población en el medio rural.

5. Priorice las labores de limpieza y prevención forestal como básicas en el trabajo programado de las cuadrillas, sin perjuicio de la alerta para despacho inmediato en caso de situación de riesgo de incendio forestal.

6. Regule la figura del «Colaborador» en caso de incendio forestal, como aquella/s persona/s de la zona designada/s por el alcalde del municipio afectado, ante el Director de extinción, para que con consentimiento de éste y bajo sus instrucciones pueda/n colaborar en cualquier tarea auxiliar de los colectivos profesionales participantes en labores de extinción (acompañamiento o guía de cuadrillas, agentes, bomberos, motobombas u otros medios, evitar el rebrote del fuego en perímetros controlados pero no extinguidos, etc.) que no suponga un ataque directo al frente del incendio.

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de septiembre de 2009.

El Portavoz adjunto
BIZÉN FUSTER SANTALUESTR

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 64/09, sobre obras de reforma en la línea férrea Teruel-Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 64/09, sobre obras de reforma en la línea férrea Teruel-Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 90/09, sobre accesibilidad universal y diseño.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 90/09, sobre accesibilidad universal y diseño, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 256/09, sobre la elaboración de un proyecto de ley de estadística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 256/09, sobre la elaboración de un proyecto de ley de estadística, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 163, de 8 de septiembre de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 60/09, relativa a formación profesional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 60/09, relativa a formación profesional, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a M.^a Antonia Avilés Perea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a Formación Profesional.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual de crisis económica y, lamentablemente, la consecuencia más inmediata de aumento del desempleo, tienen una mayor incidencia en la población joven, particularmente entre los jóvenes con menor formación para el empleo.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Formación Profesional con objeto de potenciar esta Formación para facilitar el acceso al empleo de los jóvenes?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2009.

La Diputada
MARÍA ANTONIA AVILÉS PEREA
V.^o B.^o
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 61/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en infraestructuras educativas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 61/09, relativa a la política general del

Gobierno de Aragón en infraestructuras educativas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la Política General del Gobierno de Aragón en infraestructuras educativas.

ANTECEDENTES

Los centros educativos aragoneses escolarizarán a 228.108 alumnos en el curso de 2009-2010, 3.280 alumnos más respecto al curso pasado, con un incremento más señalado de alumnado en los ciclos de Grado medio de Formación Profesional. La educación pública es un pilar fundamental y la planificación de infraestructuras educativas se hace imprescindible para garantizar un servicio público que desarrolle una educación pública, gratuita, laica y de calidad.

Por todo ello se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la Política General del Gobierno de Aragón en infraestructuras educativas y más en concreto, en materia de planificación?

En Zaragoza, a 21 de septiembre de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRERA SALCES

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1530/09, relativa a la reducción de la jornada lectiva del profesorado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1530/09, relativa a la reducción de la jornada lectiva del profesorado, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de la jornada lectiva del profesorado.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para denegar la reducción de jornada lectiva de docencia directa a los profesores, que tienen más de 60 años y que están adscritos al régimen de la Seguridad Social?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1531/09, relativa a la cobertura de los actuales servicios de orientación escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1531/09, relativa a la cobertura de los actuales servicios de orientación escolar, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la cobertura de los actuales servicios de orientación escolar.

ANTECEDENTES

Es de todo punto preocupante la situación de nuestro alumnado en lo referente a las altas cifras de abandono escolar en todas las etapas educativas y estamos viendo en los sucesivos informes de la OCDE y de PISA que, nuestro rendimiento escolar, está muy alejado de los países europeos a los que deberíamos imitar.

Son muchos los aspectos que influyen en un buen sistema educativo pero sin duda el más importante es diagnosticar e intervenir adecuadamente y cuanto antes en el proceso educativo.

Para llevar a cabo estas acciones es preciso contar con un buen sistema de Orientación Escolar que, diagnostique la problemática del alumno, adecúe las actuaciones del profesorado, oriente a las familias y coordine el proceso educativo a lo largo de la vida en toda la comunidad educativa.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué valoración se hace desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte respecto a la cobertura de los actuales servicios de orientación de que dispone la Comunidad de Aragón en todo el territorio de su competencia?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2009.

La Diputada
M.ª FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGUILEA

Pregunta núm. 1532/09, relativa a la actuación de los profesionales en el campo de la orientación psicopedagógica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1532/09, relativa a la actuación de los profesionales en el campo de la orientación psicopedagógica, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de

Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la actuación de los profesionales en el campo de la orientación psicopedagógica.

ANTECEDENTES

Es de todo punto preocupante la situación de nuestro alumnado en lo referente a las altas cifras de abandono escolar en todas las etapas educativas y estamos viendo en los sucesivos informes de la OCDE y de PISA que, nuestro rendimiento escolar, está muy alejado de los países europeos a los que deberíamos imitar.

Son muchos los aspectos que influyen en un buen sistema educativo pero sin duda el más importante es diagnosticar e intervenir adecuadamente y cuanto antes en el proceso educativo.

Para llevar a cabo estas acciones es preciso contar con un buen sistema de Orientación Escolar que, diagnostique la problemática del alumno, adecúe las actuaciones del profesorado, oriente a las familias y coordine el proceso educativo a lo largo de la vida en toda la comunidad educativa.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Considera necesaria la actuación de los profesionales en el campo de la orientación psicopedagógica como medida preventiva ante la actual problemática escolar?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2009.

La Diputada
M.ª FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGUILEA

Pregunta núm. 1533/09, relativa a la prioridad en la extensión de los servicios de orientación escolar a todos los alumnos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1533/09, relativa a la prioridad en la extensión de los servicios de orientación escolar a todos los alumnos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la prioridad en la extensión de los servicios de orientación escolar a todos los alumnos.

ANTECEDENTES

Es de todo punto preocupante la situación de nuestro alumnado en lo referente a las altas cifras de abandono escolar en todas las etapas educativas y estamos viendo en los sucesivos informes de la OCDE y de PISA que, nuestro rendimiento escolar, está muy alejado de los países europeos a los que deberíamos imitar.

Son muchos los aspectos que influyen en un buen sistema educativo pero sin duda el más importante es diagnosticar e intervenir adecuadamente y cuanto antes en el proceso educativo.

Para llevar a cabo estas acciones es preciso contar con un buen sistema de Orientación Escolar que, diagnostique la problemática del alumno, adecúe las actuaciones del profesorado, oriente a las familias y coordine el proceso educativo a lo largo de la vida en toda la comunidad educativa.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué prioridad le merece la necesidad de extender los servicios de orientación a todos los alumnos, haciendo efectivas actuaciones sobre el resto de la comunidad educativa?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2009.

La Diputada
M.ª FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGUILEA

Pregunta núm. 1534/09, relativa a la elaboración de un Decreto que regule de forma global los servicios de orientación escolar y psicopedagógica en todos los tramos de la educación no universitaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1534/09, relativa a la elaboración de un Decreto que regule de forma global los servicios de orientación escolar y psicopedagógica en todos los tramos de la educación no universitaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª M.^ª Felisa Rodríguez Zamarguilea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la elaboración de un Decreto que regule de forma global los servicios de orientación escolar y psicopedagógica en todos los tramos de la educación no universitaria.

ANTECEDENTES

Es de todo punto preocupante la situación de nuestro alumnado en lo referente a las altas cifras de abandono escolar en todas las etapas educativas y estamos viendo en los sucesivos informes de la OCDE y de PISA que, nuestro rendimiento escolar, está muy alejado de los países europeos a los que deberíamos imitar.

Son muchos los aspectos que influyen en un buen sistema educativo pero sin duda el más importante es diagnosticar e intervenir adecuadamente y cuanto antes en el proceso educativo.

Para llevar a cabo estas acciones es preciso contar con un buen sistema de Orientación Escolar que, diagnostique la problemática del alumno, adecúe las actuaciones del profesorado, oriente a las familias y coordine el proceso educativo a lo largo de la vida en toda la comunidad educativa.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo piensa cumplir el Gobierno de Aragón el mandato de las Cortes, aprobado en el Pleno de 6 de junio de 2002, y que en el punto 1 se le instaba a publicar, antes del 31 de octubre de ese año, un Decreto que regule de forma global los servicios de orientación escolar y psicopedagógica en todos los tramos de la educación no universitaria de acuerdo a los principios que se plasmaban en la moción 20/2002?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2009.

La Diputada
M.^ª FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGUILEA

Pregunta núm. 1535/09, relativa a al uso de las instalaciones del pabellón polideportivo de la calle Duquesa Villahermosa de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1535/09, relativa a al uso de las instalaciones del pabellón polideportivo de la calle Duquesa Villahermosa de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª M.^ª Felisa Rodríguez Zamarguilea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al uso de las instalaciones del pabellón Polideportivo de la calle Duquesa Villahermosa de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Las actividades deportivas que los niños y jóvenes realizan en los primeros años de su vida tienen la suficiente importancia como para que, desde los Departamentos correspondientes del Gobierno de Aragón, se potencien y se agilicen los trámites que permitan el desarrollo de estas prácticas.

Algunos centros educativos adolecen de buenas instalaciones donde pueda realizarse la práctica deportiva; un ejemplo lo tenemos en el Colegio Público José María Mir.

En las denominadas «esquinas de Psiquiátrico» de Zaragoza se han desarrollado una serie de proyectos entre los que se encuentra un pabellón polideportivo construido muy próximo al Colegio Público José María Mir. El centro no dispone de instalaciones que permitan realizar un deporte en consonancia a los tiempos que vivimos y los alumnos del Colegio esperaban, según se les prometió en su día, poder usar el pabellón recientemente construido para sus actividades deportivas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Se permitirá a los alumnos de algunos centros educativos cercanos hacer uso de las instalaciones del pabellón polideportivo construido en la calle Duquesa Villahermosa de Zaragoza?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2009.

La Diputada
M.^ª FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGUILEA

Pregunta núm. 1536/09, relativa a la equipación del centro polideportivo de la calle Duquesa Villahermosa de Zaragoza para el curso 2009-2010.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1536/09, relativa a la equipación del centro polideportivo de la calle Duquesa Villahermosa de Zaragoza para el curso 2009-2010, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zamarguilea, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª M.ª Felisa Rodríguez Zamarguilea, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la equipación del centro Polideportivo de la calle Duquesa Villahermosa de Zaragoza para el curso 2009-2010.

ANTECEDENTES

Las actividades deportivas que los niños y jóvenes realizan en los primeros años de su vida tienen la suficiente importancia como para que, desde los Departamentos correspondientes del Gobierno de Aragón, se potencien y se agilicen los trámites que permitan el desarrollo de estas prácticas.

Algunos centros educativos adolecen de buenas instalaciones donde pueda realizarse la práctica deportiva; un ejemplo lo tenemos en el Colegio Público José María Mir.

En las denominadas «esquinas de Psiquiátrico» de Zaragoza se han desarrollado una serie de proyectos entre los que se encuentra un pabellón polideportivo construido muy próximo al Colegio Público José María Mir. El centro no dispone de instalaciones que permitan realizar un deporte en consonancia a los tiempos que vivimos y los alumnos del Colegio esperaban, según se les prometió en su día, poder usar el pabellón recientemente construido para sus actividades deportivas.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Está previsto equipar para el curso 2009-2010 el centro Polideportivo construido en la calle Duquesa Villahermosa de Zaragoza?

Zaragoza, 14 de septiembre de 2009.

La Diputada
M.ª FELISA RODRÍGUEZ ZAMARGUILEA

Pregunta núm. 1541/09, relativa al nuevo modelo de financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 1541/09, relativa al nuevo modelo de financiación autonómica, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G. P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al nuevo modelo de financiación autonómica.

PREGUNTA

Una vez conocido el informe del Justicia de Aragón sobre financiación autonómica, ¿va a modificar Vd. su posición de respaldo al nuevo modelo de financiación para, como sugiere el Justicia, reclamar que se elabore otro que sí respete los preceptos del Estatuto aragonés?

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Pregunta núm. 1542/09, relativa al endeudamiento aprobado por el Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido

a trámite la Pregunta núm. 1542/09, relativa al endeudamiento aprobado por el Gobierno de Aragón, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno la siguiente Pregunta relativa al endeudamiento aprobado por el Gobierno de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuáles son los datos objetivos y contrastables que le permiten afirmar que Aragón empezará a superar la crisis en 2010?

En Zaragoza, a 24 de septiembre de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1528/09, relativa a la situación de la empresa Wrigley en Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1528/09, relativa a la situación de la empresa Wrigley en Tarazona, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la empresa Wrigley en Tarazona.

ANTECEDENTES

La planta que Wrigley tiene en Tarazona ha anunciado el cierre de la misma que afectará a los ciento sesenta trabajadores y trabajadoras que conforman la plantilla.

En la planta turiasonense se produce caramelo depositado y chicle con azúcar para su venta en España y en otras zonas.

La totalidad de la plantilla se verá afectada por el Expediente de Regulación de Empresa (ERE), y no se conocen más datos, ni plazos ni condiciones del ERE.

Hay que tener en cuenta que este anunciado ERE afectará a 160 personas de la zona y que se suma al ya anunciado por Faurecia que afectará a 60 trabajadores y trabajadoras, por lo que el futuro en la comarca se presenta incierto con una grave crisis y pérdida de empleo que implica a cientos de familias de la comarca.

Creemos que en estos momentos es fundamental que los poderes públicos se impliquen de manera activa y propongan actuaciones encaminadas a conservar los puestos de trabajo y que no vuelvan a ser, una vez más, los trabajadores y trabajadoras los paganos de esta crisis.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tienen previsto el Gobierno de Aragón alguna medida para preservar el empleo de los ciento sesenta trabajadores y trabajadoras de la planta de Wrigley que tiene en Tarazona?

¿Qué actuaciones y/o alternativas tiene previstas el Gobierno de Aragón para dar respuesta a la crisis y pérdida de empleo que sufre la zona y garantizar el tejido industrial de la misma?

¿Qué tipo de actuaciones se han realizado en la Comarca de Tarazona una vez declarada «zona preferencial» para la creación de empleo e instalación de industrias?

En Zaragoza, a 15 de septiembre de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1529/09, relativa al anuncio y materialización por parte del Gobierno de España de un Museo de Etnografía en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1529/09, relativa al anuncio y materialización

por parte del Gobierno de España de un Museo de Etnografía en Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Angel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al anuncio y materialización por parte del Gobierno de España de un Museo de Etnografía en Teruel.

PREGUNTA

¿En qué fase se encuentra, si es que tiene conocimiento el Gobierno de Aragón, el anuncio y su materialización por parte del Gobierno de España de un Museo de Etnografía en Teruel?

Zaragoza, 15 de septiembre de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1537/09, relativa a la oportunidad de la campaña publicitaria sobre el Plan de Vivienda Garantizada del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1537/09, relativa a la oportunidad de la campaña publicitaria sobre el Plan de Vivienda Garantizada del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de

las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a oportunidad de la campaña publicitaria sobre el Plan de Vivienda Garantizada del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón y la oficina de acceso a la vivienda (Toc Toc) están llevando a cabo una campaña publicitaria en prensa y televisión sobre el Plan de Vivienda Garantizada, con el eslogan «Ahora acceder a una vivienda es más fácil».

El pasado 26 de agosto, el BOA publicaba la Orden de 28 de julio de 2009, de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo, y de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de procedimientos de tramitación de las declaraciones de viviendas garantizadas conforme al Decreto-Ley 1/2009, de 14 de abril, por el que se aprueba el Plan especial de dinamización del sector de la vivienda y se autoriza la prestación de avales por el Gobierno de Aragón.

Sin embargo, a fecha de hoy no hay ni una sola «vivienda garantizada» disponible, según se informa en la propia oficina del Toc Toc. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el motivo y la oportunidad por los que el Gobierno de Aragón lanza una campaña publicitaria engañosa para que los ciudadanos accedan a «viviendas garantizadas» sin estar éstas disponibles?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de septiembre de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1538/09, relativa al coste de la campaña publicitaria sobre el Plan de Vivienda Garantizada del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1538/09, relativa al coste de la campaña publicitaria sobre el Plan de Vivienda Garantizada del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al coste de la campaña publicitaria sobre el Plan de Vivienda Garantizada del Gobierno de Aragón.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón y la oficina de acceso a la vivienda (Toc Toc) están llevando a cabo una campaña publicitaria en prensa y televisión sobre el Plan de Vivienda Garantizada, con el eslogan «Ahora acceder a una vivienda es más fácil».

El pasado 26 de agosto, el BOA publicaba la Orden de 28 de julio de 2009, de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo, y de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de procedimientos de tramitación de las declaraciones de viviendas garantizadas conforme al Decreto-Ley 1/2009, de 14 de abril, por el que se aprueba el Plan especial de dinamización del sector de la vivienda y se autoriza la prestación de avales por el Gobierno de Aragón.

Sin embargo, a fecha de hoy no hay ni una sola «vivienda garantizada» disponible, según se informa en la propia oficina del Toc Toc. En consecuencia, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el coste económico de la campaña publicitaria con la que el Gobierno de Aragón, traslada engañosamente a los ciudadanos que ahora ya pueden acceder a «viviendas garantizadas»?

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de septiembre de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1539/09, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Wrigley, en Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1539/09, relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Wrigley, en Tarazona, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al expediente de regulación de empleo de la empresa Wrigley, en Tarazona.

ANTECEDENTES

Se ha anunciado inesperadamente el cierre inmediato de la empresa Wrigley, de Tarazona, lo que supone el despido de sus 160 trabajadores. Este cierre se suma a la importante pérdida de empleo y de tejido industrial que se ha venido produciendo en la comarca de Tarazona y el Moncayo a lo largo de estos últimos años.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto al expediente de regulación de empleo, de extinción, de la empresa Wrigley, de Tarazona, y para mitigar el impacto que supondrá para la actividad económica y el empleo en dicho municipio y en la comarca de Tarazona y El Moncayo?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de septiembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1540/09, relativa al cierre de la empresa Wrigley, en Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1540/09, relativa al cierre de la empresa Wrigley, en Tarazona, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre de la empresa Wrigley, en Tarazona.

ANTECEDENTES

Se ha anunciado inesperadamente el cierre inmediato de la empresa Wrigley, de Tarazona, lo que supone el despido de sus 160 trabajadores. Este cierre se suma a la importante pérdida de empleo y de tejido industrial que se ha venido produciendo en la comarca de Tarazona y el Moncayo a lo largo de estos últimos años.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto a la pérdida de empleo en la empresa Wrigley, de Tarazona, y para mitigar el impacto que supondrá para la actividad económica y el empleo en este municipio y en la comarca de Tarazona y el Moncayo?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de septiembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Interpelación núm. 46/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Interpelación núm. 46/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, formulada por el G.P. Popular, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón enmarca el papel estratégico del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad en el objetivo general de consolidar en Aragón una economía basada en el conocimiento. La misión

primordial del Departamento es facilitar el desarrollo estratégico de Aragón y mejorar la cohesión y el bienestar de sus ciudadanos, a través del progreso científico y tecnológico.

A través de este Departamento se aglutinan las políticas científicas, tecnológicas y universitarias; se refuerza el papel de la investigación y de la conexión entre el ámbito científico y el sector empresarial; se planifica la implantación en Aragón de las infraestructuras y servicios necesarios para su incorporación a las redes de la información y la comunicación, y a la nueva realidad tecnológica; y se unifica la provisión de servicios informáticos y telemáticos para todos los departamentos, entidades y centros dependientes del Gobierno.

Se citan a continuación las principales actuaciones que se han realizado, agrupadas en áreas temáticas.

En materia de Enseñanza Superior podemos destacar:

— Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este objetivo ha sido el norte para la adopción de buen número de medidas específicas y ha constituido —y constituye— un marco de referencia de la actuación de las políticas adoptadas en materia de enseñanza superior. Enseñanza que se encuentra en pleno proceso de transformación hasta la plena implantación de las nuevas titulaciones que obligatoriamente han de comenzar a ofertarse el curso 2010-2011.

El proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior se ha agrupado en dos líneas prioritarias: planificación y adecuación de las Enseñanzas, y la adopción de medidas para la consecución de los objetivos de movilidad y calidad del EEES.

— Financiación básica de la Universidad de Zaragoza. En virtud de lo que establece el artículo 52 y de la Disposición Adicional Primera de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, se establece un modelo de financiación mediante el ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban las reglas para el cálculo de la financiación básica de la Universidad de Zaragoza.

En concreto, el modelo establece que la financiación básica se calcula en función del número de estudiantes y del tipo de enseñanzas, incluyendo factores correctores relacionados con el nivel de innovación docente, el nivel de actividad investigadora y de gestión, el grado de experimentalidad de las enseñanzas y el lugar donde se impartan, con especial atención a la financiación de los estudios que se desarrollen en Huesca y en Teruel. El modelo garantiza a la Universidad de Zaragoza estar por encima de la media del resto de universidades públicas presenciales en el gasto por alumno a tiempo completo. En estos momentos se está trabajando en la revisión de dicho modelo.

— Inversiones. La Dirección General de Enseñanza Superior financia anualmente las inversiones de la universidad de Zaragoza en materia de infraestructuras y equipamiento universitario en colaboración con la financiación que aporta la DG de Investigación, Innovación y Desarrollo. En este contexto, en aplicación de lo que establece el artículo 54 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, se elaboró un plan plurianual de inversiones

mediante el ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el plan de inversiones en infraestructuras y equipamientos para la Universidad de Zaragoza durante el período 2006-2012 denominado «Plan de Infraestructuras: Universidad de Zaragoza 2012».

En virtud del acuerdo el Gobierno habrá comprometido 135.000.000 para la inversión en infraestructuras docentes y de investigación a fin de mejorar las infraestructuras de los campus universitarios de Zaragoza Huesca y Teruel y potenciar progresos sustantivos en los esfuerzos realizados y pendientes para situar a la Universidad de Zaragoza en una posición relevante en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior.

— Otros aspectos clave de trabajo en esta materia son la financiación universitaria por objetivos, el establecimiento de incentivos para el profesorado universitario, y la reforma de la LOSUA.

En materia de Investigación, Desarrollo e Innovación podemos citar:

— Establecimiento de una política de recursos humanos en la I+D aragonesa, basada fundamentalmente en la actividad y proyección de la Fundación ARAID, en el apoyo al inicio de la carrera investigadora entre los jóvenes aragoneses, en el aumento de la dedicación de los investigadores más productivos de la UZ (Programa IRDI), en la promoción de la movilidad (pre y posdoctoral), en la mejora del ratio Técnicos de apoyo/Investigadores, y en la gestión de las convocatorias específicas de RR.HH., con nuevo reconocimiento y clasificación de Grupos de investigación.

— Fomento y apoyo a grandes proyectos de investigación residenciados en Aragón merced a convocatorias regulares para el desarrollo de proyectos de investigación multidisciplinares, apertura a proyectos de innovación y proyección industrial, refuerzo de la colaboración con territorios de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, a través del apoyo a equipos de investigación transfronterizos y a las redes de investigación entre equipos de la CTP, apoyo a proyectos e instalaciones singulares (Laboratorio de Microscopías Avanzadas, incorporación del nodo de Zaragoza al Centro Europeo de Computación Atómica y Molecular, creación del Nodo Cesaugusta en la red del supercomputador Mare Nostrum, etc.), y financiación de los Institutos Universitarios de Investigación.

— Difusión del conocimiento y resultados de I+D a la sociedad aragonesa, con actuaciones como la web Aragón Investiga, los premios Aragón Investiga, el patrocinio de suplementos científicos en prensa, apoyo al Centro de Ciencias de Benasque, la evaluación y difusión de resultados del 2.º Plan Autonómico de Investigación (II PAID 2005-08), la realización del III PAID que coordina planes específicos de I+D y de Innovación para el período 2009-2012, la organización del Pabellón de la Ciencia, la programación de actividades de difusión de la «Semana de la Ciencia», y el apoyo a la realización de eventos y encuentros científicos.

— Fomento de la Innovación, con acciones como la elaboración de la Estrategia Aragonesa de Innovación, la reestructuración de la Fundación ARAID para dotarla de capacidad coordinadora, de las estructuras y programas de apoyo a la innovación y de fomento de nuevos parques y clusters científico-tecnológicos y empresariales, la colaboración activa con estructuras

estables de transferencia (OTRI), la creación del programa de promotores tecnológicos, del programa de gestores de innovación, el apoyo a la creación de empresas spin-off, el apoyo a iniciativas innovadoras singulares (ALCOTEC, Oficina de Gestión de Proyectos Europeos OPE, apoyo a tramitación de patentes UZ, TECNOEBRO, desarrollos TIC en Walqa) y la incentiviación de procesos de innovación.

— Diseño e impulso a Polos de Innovación, Parques Tecnológicos y Clusters Empresariales, con acciones como el Impulso al Parque Científico-Tecnológico de Aula Dei, el apoyo a los laboratorios de investigación en Tecnologías de la sociedad de la información del Parque Tecnológico Walqa, o los estudios de viabilidad de nuevos parques y plataformas CT en Logística, Aeronáutica o Nano y Bio Tecnologías.

En materia de Tecnologías para la Sociedad de la Información podemos destacar:

— Actuaciones dirigidas a fomentar el acceso de los ciudadanos aragoneses a la sociedad de la información, como el apoyo al Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU) para el desarrollo de proyectos educativos, la colaboración con la Fundación Telefónica para el proyecto Ciberescuela, actuaciones de divulgación de la Sociedad de la Información (Fraga Lan Party, Feria de Barbastro, Jornadas REDATON, Jornadas de Literatura y Nuevas Tecnologías, etc.), creación de un espacio temático de formación y difusión de las nuevas tecnologías en diferentes municipios aragoneses, digitalización de la Gran Enciclopedia Aragonesa, subvenciones a la generación y publicación de contenidos digitales, etc.

— Acciones dirigidas a potenciar la incorporación de las pequeñas y medianas empresas a la sociedad de la información y a la promoción entre las mismas del uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, como, por ejemplo, convocatorias de subvenciones para la conexión a internet mediante banda ancha en el ámbito rural y periurbano y para la implantación de la Sociedad Información para pymes y empresarios autónomos y apoyo al comercio electrónico, apoyo al programa «Servicio de Asesoramiento en Tecnologías de la Información (SATI-Pymes)», organización de la Feria «Tiendas virtuales aragonesas», actuaciones de divulgación de la Sociedad de la Información, colaboraciones con la empresa pública Red.es en actuaciones como el Programa Empresas en Red-PIER Aragón, el Programa NEW Economía Digital y las Jornadas Europeas en Red, etc.

— Planificación estratégica y establecimiento y la gestión de sistemas encaminados a la evaluación periódica de la implantación de la sociedad de la información en Aragón, a través del primer y segundo Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Aragón, y de la creación y mantenimiento del Observatorio Aragonés de la Sociedad de la Información.

— Desarrollo de actuaciones de fomento para la creación y desarrollo de empresas en el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como por ejemplo subvenciones para creación y mantenimiento de asociaciones empresariales TIC, para la implantación de la calidad y mejora de la productividad en empresas del sector TIC, para apoyo al desarrollo del Software Libre, la creación de un Centro de Referencia Nacional en Tecnologías Audiovisuales ubicado en

el parque Tecnológico de Walqa, la creación de un Centro de Referencia Nacional en Logística y Tecnologías de la Sociedad de la Información Comunicaciones, etc.

— Colaboración en aspectos tecnológicos con otras Administraciones, en particular contribuyendo a la implantación de los servicios telemáticos en la Administración local de Aragón, con actuaciones como las subvenciones para el Programa de Ciudades Electrónicas Digitales, la implantación de plataformas de multicanalidad para servicios de administración electrónica o la convocatoria de subvenciones para la actualización de redes de cable de telecomunicaciones de titularidad municipal.

— Despliegue de la Red Pública de Infraestructuras de Telecomunicaciones de Aragón, conjunto de actuaciones concurrentes destinadas a poder disponer de una red pública de infraestructuras de telecomunicaciones que soporte múltiples servicios.

— Despliegue de la Red de Investigación de Aragón, red de datos para dar soporte a todos los centros de investigación de Aragón.

— Elaboración y desarrollo del Plan Aragonés de Transición a la Televisión Digital Terrestre, siguiendo las directivas del Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre.

El Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad cuenta, además, con tres centros directivos específicos para realizar otro conjunto de actuaciones:

— Instituto Tecnológico de Aragón (ITA), el cual se configura como elemento clave de la política de innovación del Gobierno de Aragón, con la finalidad de promover la competitividad del tejido empresarial y apoyar la creación de nuevos sectores mediante la generación, captación, adaptación, transferencia y difusión de tecnologías innovadoras dentro un marco de colaboración con otros agentes.

El ITA responde a la figura de un Centro de Innovación y Tecnología de carácter público que trata de abordar las necesidades tecnológicas del mundo empresarial aragonés y darles respuesta a través de servicios y proyectos basados en la investigación, el desarrollo y la innovación.

Su oferta de servicios incluye la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, asistencia técnica, la promoción de la innovación, asesoramiento, consultoría y transferencia tecnológica y la formación externa y difusión tecnológica a través de una oferta anual de cursos. Los sectores a los que se dirige principalmente su actividad tecnológica son los de automoción y transporte: maquinaria y equipo mecánico y, en especial, la maquinaria de obras públicas y el ascensor; sector del papel; sector de maquinaria eléctrica y electrónica; también el sector TIC es objetivo de la actividad tecnológica del ITA.

— Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria (CITA), organismo público de investigación destinado a potenciar el desarrollo agroalimentario, mediante el estudio de aquellas facetas que mayor incidencia poseen sobre la cantidad y calidad de la producción final agraria. Su objetivo final es conseguir mediante la investigación, el desarrollo tecnológico, la formación y la transferencia, que las explotaciones agrarias y las empresas agroindustriales innoven continuamente y con ello alcanzar que la población activa agraria, y el resto de la población rural, obtenga una

mayor rentabilidad económica y, como consecuencia, una mejor calidad de vida. Son fines generales del Centro: impulsar la investigación científica en materia agroalimentaria y su desarrollo tecnológico, integrar esta contribución al progreso de la ciencia en el sistema de relaciones de colaboración y cooperación propio de la actividad investigadora, e impulsar la transferencia tecnológica, la innovación y la formación en el sector agroalimentario aragonés, así como el fomento y control de actividades relacionadas con las mismas.

El CITA se estructura en una serie de Unidades de investigación, contando además con fincas de experimentación en Montañana, Alfranca y Vedado en Zaragoza, y en Bescós-Jaca denominada «La Garcipollera» en las que se llevan a cabo proyectos de investigación.

— Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), entidad de derecho público que tiene encomendada la cobertura global de las necesidades de la Administración de la Comunidad Autónoma en relación con los servicios, sistemas y aplicaciones para la información y las comunicaciones, y que desarrolla su actividad en tres grandes líneas: desarrollo y mantenimiento de servicios telemáticos de uso final adecuados a las necesidades especificadas por los Departamentos de la DGA, provisión y mantenimiento de hardware y software de base necesario para soportar las aplicaciones y servicios al usuario final, y la provisión y gestión de las infraestructuras de red necesarias para dar respuesta a las necesidades de comunicaciones de la DGA.

El Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad se conforma como una pieza importante para lograr la construcción de una economía basada en el conocimiento en nuestra región, y se están cumpliendo los objetivos marcados para el período ya transcurrido de la presente legislatura, gracias al desarrollo de las líneas de actuación anteriormente señaladas. Para lo que resta de legislatura el objetivo del Departamento es mantener y consolidar las líneas estratégicas en las que ya se viene trabajando y que ya se han descrito.

Zaragoza, 7 de septiembre de 2009.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1391/09, relativa a la participación de las comarcas en la elaboración del Plan General de Instalaciones Deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1391/09, relativa a la participación de las comarcas en la elaboración del Plan General de Instalaciones Deportivas,

formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la actualidad, tal y como se explicó en la comparecencia de esta Consejera ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del pasado 17 de junio de 2009, se ha elaborado un Plan Estratégico de Ayudas para la Construcción, Remodelación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Municipales, para período 2009/2012, para coordinar las inversiones de las diferentes administraciones en la dotación de infraestructuras deportivas a los municipios aragoneses.

Por otro lado, se está llevando a cabo, mediante Convenio de Colaboración con el Consejo Superior de Deportes, la actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, cuya ejecución se desarrollará durante el bienio 2010/2011.

Una vez concluida la actualización del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, se dispondrá de la información, suficiente para elaborar el Plan General de Instalaciones Deportivas para nuestra Comunidad. Será en esta fase donde se incorporen las comarcas a la elaboración del Plan.

Para ello se mantienen conversaciones con la Dirección General de Cooperación Territorial para crear una Ponencia Técnica, dentro del Consejo de Cooperación Comarcal, a través de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Durante estos últimos años, las Comarcas han ido desarrollando sus competencias deportivas, generando su propia estructura organizativa y de gestión y, de manera desigual, han ido creciendo, diagnosticando, elaborando estrategias, y llevando a cabo actuaciones en la medida en que las consideraban prioritarias, dando más importancia en unos casos o en otros a las infraestructuras, a la organización, o a la actividad.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1392/09, relativa a las directrices generales con vistas a la planificación de la construcción de las infraestructuras deportivas en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1392/09,

relativa a las directrices generales con vistas a la planificación de la construcción de las infraestructuras deportivas en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesa Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan Estratégico de Ayudas para la Construcción, Remodelación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Municipales, para el período 2009/2012, recoge los criterios generales para la construcción de infraestructuras deportivas en Aragón en esta Legislatura. En aras a conseguir un desarrollo equilibrado del sistema deportivo aragonés, es imprescindible conjugar las actuaciones de todas las administraciones implicadas asegurando así la optimización de las infraestructuras mediante:

— La coordinación de los esfuerzos inversores de las diferentes administraciones para racionalizar y rentabilizar la utilización de los recursos.

— La propuesta de inversiones en tipologías deportivas básicas que garanticen la funcionalidad y calidad de las instalaciones, así como un costo ajustado a la realidad.

— El establecimiento progresivo de una infraestructura deportiva básica de todos los municipios aragoneses.

Para ello se contempla la construcción de nuevas instalaciones, la remodelación y modernización de las existentes, y la dotación de material deportivo para equipamiento de instalaciones deportivas. Todo ello primando las actuaciones sobre instalaciones de carácter convencional, que se caractericen por que su diseño y ejecución se ajuste a normas y determinaciones técnicas homologadas. Las instalaciones polivalentes a construir deben ser capaces de adaptarse a las demandas actuales y de actividades de nueva implantación, además las nuevas construcciones han de tener fácil acceso para toda la población y estar próximas a los centros escolares.

Como resumen de los objetivos estratégicos:

— Equilibrar el mapa de instalaciones y equipamientos deportivos de la comunidad autónoma de Aragón.

— Dotar de instalaciones adecuadas, polivalentes, modernas, adaptadas a las necesidades actuales, que posibiliten el acceso a la práctica deportiva en todos los núcleos de población de la Comunidad Autónoma de Aragón.

— Favorecer paulatinamente la dotación de una infraestructura deportiva mínima para cada municipio aragonés.

— Coordinar los recursos económicos y administrativos necesarios, buscando la eficacia en su utilización.

— Racionalizar la dotación de instalaciones deportivas en el territorio aragonés.

— Facilitar una distribución adecuada de las infraestructuras deportivas en Aragón para su población.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1393/09, relativa a
las directrices generales con vistas
a la planificación de la gestión
de las infraestructuras deportivas
en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1393/09, relativa a las directrices generales con vistas a la planificación de la gestión de las infraestructuras deportivas en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El acatamiento del principio de autonomía local implica un exquisito respeto hacia las fórmulas de gestión elegidas en cada caso por las entidades locales titulares de la instalación y responsables de su posterior gestión, por ello desde la Dirección General del Deporte se han establecido unos criterios mínimos razonables de gestión que recogen la actividad deportiva como elemento central.

En este sentido, las cláusulas del Convenio-tipo que se viene utilizando habitualmente para regular la financiación, y los aspectos administrativos y de gestión relacionados con las instalaciones deportivas afectadas por las actuaciones, y que ha sido informado favorablemente por el Servicio de Asuntos Jurídicos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, contienen como criterios generales:

1. La gestión y futura explotación de la instalación deportiva se realizará por el Ayuntamiento, no asumiendo el Gobierno de Aragón responsabilidad económica alguna derivada de la gestión y explotación citadas.

2. El Ayuntamiento se compromete a mantener la instalación para su fin físico-deportivo durante un periodo de no inferior a cinco años y en perfecto estado de conservación.

3. El precio por acceso y uso de la presente instalación deportiva, será regulado por la norma o acuerdo que apruebe el órgano competente del Ayuntamiento.

4. Deberá promoverse de forma preferente la utilización de la instalación por los escolares del municipio, además de para la práctica general del deporte al resto de ciudadanos, en los términos que el Ayuntamiento decida y las instalaciones permitan, así como para su uso por aquellos equipos federados del

municipio que lo representen en competiciones de ámbito local, provincial, autonómico o estatal, para lo cual, y sin menoscabo de la prioridad de uso Citado, suscribirá los correspondientes convenios con las Federaciones Deportivas Aragonesas, en orden a la utilización de la citada instalación.

La instalación quedará a disposición del Gobierno de Aragón sin cargo alguno cuando, por razones de organización deportiva, sea requerida, al menos, con cuarenta y cinco días de antelación.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1394/09, relativa
a la perspectiva de género en
la planificación y en el uso de las
infraestructuras y equipamientos
deportivos en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1394/09, relativa a la perspectiva de género en la planificación y en el uso de las infraestructuras y equipamientos deportivos en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, la perspectiva de género y la promoción de la igualdad de género se desarrollan mediante acciones encauzadas a través de los programas de promoción del deporte y los relacionados con la actividad deportiva, puesto que éstos se encuentran conectados directamente con la adopción de políticas activas en este sentido.

Difícilmente se puede estimular la igualdad de género a través de las políticas relativas a las instalaciones deportivas, utilizando como instrumento un Plan de instalaciones, cuyos objetivos están dirigidos a la creación de una red de infraestructuras deportivas en el territorio aragonés y para todos los ciudadanos.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1395/09, relativa
a la coordinación de las diferentes
instituciones en el marco del Plan
General de Instalaciones Deportivas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1395/09, relativa a la coordinación de las diferentes instituciones en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el informe-propuesta y en el Plan Estratégico de Ayudas para la Construcción, Remodelación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Municipales, constan los siguientes órganos de seguimiento:

Tres Comisiones Mixtas de Seguimiento de los Protocolos, una para cada uno de los Protocolos de colaboración con las tres Diputaciones Provinciales. Formando parte de ellas, representantes de las dos administraciones implicadas.

Para la elaboración del Plan General de Instalaciones Deportivas, a desarrollar con la colaboración de las Comarcas, no hay órgano creado, no obstante, se mantienen conversaciones con la Dirección General de Cooperación Territorial para crear una Ponencia Técnica, dentro del Consejo de Cooperación Comarcal, a través de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Este sería el instrumento que canalizase la participación de las comarcas en la elaboración del Plan General, valorando los Planes Comarcales y estableciendo las prioridades.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1396/09, relativa a la definición
de las responsabilidades
de las diferentes instituciones
en el marco del Plan General
de Instalaciones Deportivas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1396/09, relativa a la definición de las responsabilidades de las diferentes instituciones en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Informe-Propuesta y el Plan Estratégico de Ayudas para la Construcción, Remodelación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Municipales, recogen el papel de cada una de las administraciones implicadas, en cada caso, con la participación en la financiación, las condiciones de seguimiento (Comisiones Mixtas), y otras responsabilidades administrativas. Posteriormente a través de Convenios individualizados con cada uno de los municipios, se establecen y concretan éstas, junto a las responsabilidades relativas a la gestión posterior, elaboración de documentación técnica y documentación relativa a la cada actuación.

Las entidades privadas sin ánimo de lucro (Clubes Deportivos Aragoneses y Federaciones Deportivas Aragonesas), pueden acceder a ayudas del Departamento de Educación, Cultura y Deporte a través de la Convocatoria anual, que se realiza mediante Orden del Departamento, para la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas de interés federativo. La última convocatoria se plasmó en la Orden de 3 de octubre de 2008 (BOA 179, de 30 de octubre de 2008).

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1397/09, relativa a la definición
de prioridades de actuación
en el marco del Plan General
de Instalaciones Deportivas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1397/09, relativa a la definición de prioridades de actuación en el marco del Plan General de Instalaciones Deportivas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tanto el Informe-propuesta como el Plan Estratégico de Ayudas para la Construcción, Remodelación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Municipales recogen como prioridad el equilibrio del sistema deportivo aragonés, mediante actuaciones encaminadas a la dotación de instalaciones deportivas, entendidas éstas como uno de los cuatro elementos que sustentan el sistema, mediante la coordinación de acciones, la optimización de recursos y la ordenación racional.

Los criterios concretos han sido:

— Dar la oportunidad a todos los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón para que participen mediante la realización de propuestas concretas en función de sus necesidades.

— Calificar las actuaciones en función de la tipología de las instalaciones.

— Calificar las actuaciones en función del tipo de intervención (construcción, remodelación, dotación de equipamiento).

— Preferencia a las actuaciones sobre instalaciones de carácter convencional.

— Valoración preferente de la polivalencia de las instalaciones, con la excepción de determinadas prácticas deportivas concretas, en las que por sus peculiaridades se tendrá en cuenta la especificidad de la instalación.

— Valoración preferente de la ubicación que facilite el acceso a todos los ciudadanos, y proximidad a centros escolares.

— Valoración preferente de las actuaciones dirigidas a mejorar la accesibilidad de los espacios deportivos.

— Valoración preferente de las actuaciones destinadas a mejorar la seguridad de las instalaciones deportivas y sus equipamientos.

— Valoración preferente de las actuaciones que contemplen sistemas de mantenimiento y gestión respetuosos con el mantenimiento del medio ambiente y de acuerdo a los criterios de sostenibilidad.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1398/09, relativa a la evaluación del anterior Plan General de Instalaciones Deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1398/09, relativa a la evaluación del anterior Plan General de Instalaciones Deportivas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las actuaciones vigentes actualmente responden a una propuesta cuatrienal, que abarca las anualidades 2004/2008, cuyos últimos aspectos se están cerrando en el actual ejercicio.

En cuanto a la evaluación prevista, se refiere a dos aspectos:

La supervisión de la inversión efectuada, cuyo resultado es positivo, al haberse ejecutado la inversión planificada en la citada propuesta cuatrienal.

La valoración de cuestiones como los hábitos de comportamiento, la promoción, etc., no se ha podido concretar todavía, ya que la encuesta sobre los mismos se lleva a cabo cada cinco años y dado que la anterior fue realizada en el año 2005, la próxima no se realizará hasta el próximo año 2010. No obstante, una vez se obtenga el documento correspondiente, se pondrá a disposición de la Sra. Diputada.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1399/09, relativa al censo actualizado de Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1399/09, relativa al censo actualizado de Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Existe en la actualidad un sitio web público, en el que se pueden consultar todos los datos del censo. La vía de acceso es: ir a la extranet del Consejo Superior de Deportes «<http://www.csd.mec.es>»; seleccionar en el menú «instalaciones deportivas»; seleccionar, en la página que se abra, «Censo Nacional de Instalaciones Deportivas»; seleccionar, en la nueva página que se abra, «Consulta del censo nacional de Instalaciones Deportivas en 2005».

También está editado en soporte papel, el *Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005. Instalaciones Deportivas de la Comunidad Autónoma de Aragón*, edición de diciembre de 2006 por el Consejo Superior de Deportes y la Comunidad Autónoma de Aragón. Tal y como hemos señalado en la respuesta a la pregunta 1391/09, este Censo está en vías de

actualización mediante Convenio de Colaboración con el Consejo Superior de Deportes, y su ejecución se llevará a cabo durante el bienio 2010/2011.

Así mismo, la Dirección General del Deporte realiza desde 1995 un informe cuatrienal que recoge los datos referentes a las actuaciones incluidas en cada período y que puede ser consultado en la propia Dirección General.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1400/09, relativa
a la necesidad de erradicar
las barreras arquitectónicas
en las Instalaciones y Equipamientos
Deportivos en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1400/09, relativa a la necesidad de erradicar las barreras arquitectónicas en las Instalaciones y Equipamientos Deportivos en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El actual Censo de Instalaciones Deportivas recoge el dato de si existen o no barreras arquitectónicas, no obstante, tal y como se ha informado en la respuesta dada a la pregunta 1391/09, se va a proceder mediante Convenio de Colaboración con el Consejo Superior de Deportes a la actualización del citado Censo Nacional de Instalaciones Deportivas.

En lo que se refiere a las nuevas instalaciones financiadas por el Gobierno de Aragón, se ajustan a la regulación que recoge el Decreto 19/1999, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación, modificado por Decreto 108/2000, de 29 de mayo, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1401/09, relativa
a la implantación de criterios, técnicas
y sistemas de gestión medioambiental
en las instalaciones deportivas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1401/09, relativa a la implantación de criterios, técnicas y sistemas de gestión medioambiental en las instalaciones deportivas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como aparece en la respuesta dada a la pregunta 1397/09, el Plan Estratégico de Ayudas para la Construcción, Remodelación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Municipales 2009/2012, pretende lograr una optimización de los recursos y una ordenación racional de los mismos, priorizándose, entre otras, las acciones respetuosas desde el punto de vista medioambiental, por ello se ha introducido el siguiente criterio de valoración de las mismas:

— Actuaciones que contemplen sistemas de mantenimiento y gestión respetuosos con el medio ambiente y de acuerdo con los criterios de desarrollo sostenible, hasta 5 puntos.

Además el Código Técnico de Edificación (CTE)(RD 314/2006, de 17 de marzo) es de obligado cumplimiento, y este recoge en su artículo 15, las exigencias mínimas de ahorro de energía (HE).

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 1402/09, relativa a políticas
de reequilibrio territorial puestas
en marcha en el Plan General
de Instalaciones Deportivas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1402/09, relativa a políticas de reequilibrio territorial puestas en

marcha en el Plan General de Instalaciones Deportivas, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan Estratégico de Ayudas para la Construcción, Remodelación y Equipamiento de Instalaciones Deportivas Municipales 2009/2012, recoge una serie de líneas de actuación tendentes a reequilibrar las posibles desigualdades territoriales en materia de oferta de instalaciones y espacios deportivos en Aragón.

En este sentido destacan los Protocolos de Colaboración mediante la participación en las convocatorias de ayudas que realizan las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, con una financiación de: 33% Diputación General de Aragón, 33% Diputaciones Provinciales y 34% Ayuntamientos. Los Protocolos darían paso, en una segunda fase, a la firma de Convenios de Colaboración de Diputación General de Aragón con los Ayuntamientos seleccionados.

Convenios de Colaboración a firmar con carácter excepcional, directamente con Ayuntamientos que:

Propongan actuaciones que por el volumen de su inversión no puedan ser incluidas en los mencionados protocolos, puesto que desequilibrarían el modelo, al detraer de la cantidad total asignada un elevado porcentaje.

Aquellos que por su número de habitantes quedaban excluidos expresamente de la participación en la Convocatoria de Ayudas de la Diputación Provincial de Huesca.

Aquellos que por la peculiaridad de los trabajos a realizar es aconsejable acometer con carácter prioritario su realización.

Se pretende completar este marco, ofreciendo la posibilidad de participar a municipios de más de 5.000 habitantes, mediante la publicación de convocatoria pública, de forma que ningún municipio de la comunidad autónoma quede excluido del proceso, y dotando a este tipo de municipios de un tratamiento diferente por sus características específicas.

Igualmente el Plan contempla una serie de contenidos en relación al reequilibrio de posibles desigualdades territoriales que aparecen recogidos en la respuesta dada a la pregunta n.º 1392/09.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1403/09, relativa a la ermita de Santa Quiteria de Encinacorba (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1403/09, relativa a la ermita de Santa Quiteria de Encinacorba (Zaragoza), formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez, publicada en el BOCA núm. 154, de 26 de junio de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dada la magnitud de necesidades de nuestro patrimonio, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias que tenemos asignadas, y que la ermita de Santa Quiteria de Encinacorba (Zaragoza) no está declarada Bien de Interés Cultural, este Departamento de Educación, Cultura y Deporte no tiene ninguna previsión de actuación en dicho edificio, cuyo deber de conservación y mantenimiento corresponde a sus legítimos propietarios.

Lo dicho anteriormente no supone que vaya a quedar al margen de futuras intervenciones siempre contando con las disponibilidades presupuestarias y con el listado de prioridades que tenemos establecido.

Zaragoza, 11 de septiembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1413/09, relativa a profesores que se han incorporado a los centros educativos de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1413/09, relativa a profesores que se han incorporado a los centros educativos de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea, publicada en el BOCA núm. 157, de 6 de julio de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La información que facilitamos va desde el final del curso (fecha donde están consolidados todos los docentes del curso) 99/00, año de recepción de las transferencias educativas, con el final del curso 08/09.

Los datos de variaciones se estructuran en cuatro grandes bloques: «Educación Infantil y Primaria, Educación Secundaria, Educación especial y Otras Enseñanzas».

Con estas premisas el número total de docentes ha pasado de 10.790 a 13.400 con un incremento del 24,19%.

La distribución de este incremento se detalla en el siguiente cuadro:

	Docentes 99/00	Docentes 08/09	Aumento 1999-2000	Aumento % 1999-2009
Educación infantil y primaria	4.621	5.615	994	21,51
Educación secundaria	4.936	5.998	1.063	21,53
Educación especial	569	886	317	55,71
Otras enseñanzas	664	901	237	35,69
Total docentes	10.790	13.400	2.611	24,19

Zaragoza, 15 de septiembre de 2009.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
M.^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1419/09, relativa a la gestión de los servicios sociales en la Comarca de Los Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1419/09, relativa a la gestión de los servicios sociales en la Comarca de Los Monegros, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, publicada en el BOCA núm. 159, de 28 de julio de 2009.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la gestión de los servicios sociales en la Comarca de Los Monegros le comunico que en relación a la gestión de los Servicios Sociales de la Comarca de los Monegros se ha solicitado informe a la Fundación para la Acción Social para conocer el alcance de las actividades que realiza con la finalidad de que su desarrollo se lleve a cabo conforme a lo establecido en la Ley 5/2009 de Servicios Sociales de Aragón.

Zaragoza, 4 de septiembre de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Vicepresidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Vicepresidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los acuerdos alcanzados en la reunión mantenida con la Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, el 15 de septiembre.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Presidente informe sobre el alcance y contenido de los criterios y directrices que están permitiendo que su Gobierno avance en una dirección de transparencia interesante.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa y Junta de Portavoces de las Cortes de Aragón, en sesión conjunta celebrada el día 24 de septiembre de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta, del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, para informar sobre los acuerdos adoptados en el Congreso de los Diputados, que afectan a Aragón, con ocasión del debate sobre el estado de la Nación, el pasado día 19 de mayo de 2009, en relación con las conexiones transfronterizas ferroviarias y la prioridad, respaldada por el Gobierno central, del corredor Mediterráneo hacia Francia por Valencia y Cataluña, frente a la Travesía Central del Pirineo (TCP).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación actual y previsiones de futuro de la instalación de un Aeropuerto/Aeródromo/Pista de aterrizaje en Caudé (Teruel), actualmente en fase de construcción.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la citada Comisión, para informar sobre el Convenio Urbanístico de Planeamiento respecto a las condiciones urbanísticas para el desarrollo de la Estación invernal de Astún, a suscribir entre el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, el Ayuntamiento de Jaca y la entidad mercantil EIVASA, actualmente en fase de información pública, y su afeción sobre el PGOU de Jaca.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Presidencia, del Director General de la Función Pública ante la citada Comisión, para informar sobre el documento de análisis y diagnóstico de la Función Pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón..

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director General de la Función Pública ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de la Función Pública ante la citada Comisión, para explicar el documento de análisis y diagnóstico de la Función Pública en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.8. DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

3.8.3. RESOLUCIONES APROBADAS

Resoluciones aprobadas con motivo del debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma de Aragón, celebrado los días 17, 18 y 22 de septiembre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las resoluciones aprobadas por el Pleno de las Cortes con motivo del debate de política general o del estado de la Comunidad Autónoma de Aragón celebrado los días 17, 18 y 22 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 22 de septiembre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

I RESOLUCIÓN APROBADA A PROPUESTA DE LOS GG.PP. SOCIALISTA, POPULAR, DEL PARTIDO ARAGONÉS, CHUNTA ARAGONESISTA Y DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN (G.P. MIXTO)

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar, trabajando junto con el Gobierno de España al máximo nivel, medidas que pongan en valor ante los responsables institucionales y empresariales aquellos aspectos socioeconómicos que justifiquen plenamente el futuro industrial de la Planta de Figueruelas y sus empresas auxiliares.

2. Dirigirse al Gobierno de España para que éste defienda ante la Unión Europea la necesidad de coordinar los esfuerzos de todos los países afectados, tratando de evitar la preponderancia de cualquiera de ellos a la hora de negociar aspectos que afecten al empleo.

3. Reclamar al Gobierno de España un Plan Especial de choque para la consolidación y mejora de la competitividad y el desarrollo del sector del automóvil en Aragón.

II RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. POPULAR

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que a la mayor brevedad elabore un estudio pormenorizado sobre el transporte en Aragón en el que se analice el futuro del ferrocarril convencional, (líneas, frecuencias, convenio DGA-Renfe, estaciones, paradas, etc.) y su interacción con el transporte interurbano por carretera, al objeto de garantizar la movilidad en todo el territorio aragonés y la máxima eficacia en la gestión de los recursos.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Presentar ante esta Cámara un listado de actuaciones urgentes en materia de regadíos, con indicación de las zonas de actuación, calendarios, programación presupuestaria y caudales necesarios y previstos, que defiendan, en el proceso de elaboración del nuevo Plan Hidrológico de Cuenca, las expectativas de los Planes de Regadíos previstos con anterioridad para Aragón, como también, sus correspondientes infraestructuras hidráulicas. Dichas actuaciones y previsiones se remitirán al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y marino para que sean incorporadas en el futuro Plan Hidrológico de la demarcación del Ebro.

2) Que se mantengan y agilicen los compromisos contemplados en el Plan Nacional de Regadíos para Aragón.

3) Que se mantenga y agilice la ejecución de las obras solicitadas en el PEBA dentro de las previstas en la Ley 10/1997 con la mayor rapidez posible y si hay más solicitadas que se modifiquen las previsiones.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer un marco flexible que facilite el relevo generacional en el sector agrario dotándolo de una normativa que pueda permitir tanto la jubilación anticipada del titular de la explotación como el acceso de jóvenes, sin un quebranto económico para los mismos ni una desprotección económica para quien ceda esas explotaciones, dotando el programa con suficientes fondos económicos que hagan atractivo y posible el mencionado relevo generacional.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino:

1) El establecimiento de líneas de ayuda y subvenciones dirigidas expresamente a los ganaderos que críen sus animales en régimen extensivo, en tanto que mantengan razas autóctonas, foráneas o sus cruces, dados los beneficios medioambientales que producen, y con independencia de la raza de los animales.

2) La simplificación de los requisitos para acceder a las ayudas, en especial la documentación que deben presentar los ganaderos.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a buscar fórmulas y canales alternativos que faciliten el acceso del sector agrario a los escalones superiores de la distribución y comercialización de la producción agroalimentaria, en aras de aproximar el precio en origen al precio en destino.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Tender al incremento de la dotación presupuestaria para el mantenimiento y ampliación de las redes antigranizo con fondos procedentes del Programa de Desarrollo Rural, habida cuenta de las carencias y retrasos en los pagos de las indemnizaciones por siniestros a la agricultura por parte de Agroseguros y la necesidad de incrementar la protección de nuestras cosechas.

2) Estudiar el establecimiento de medidas complementarias para la cobertura de los riesgos que sufren nuestros agricultores y ganaderos.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incentivar la adhesión empresarial al Sistema arbitral de Consumo, prestando especial atención a los sectores que generan las quejas más frecuentes.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar la función informativa del consumidor haciendo especial hincapié en la coordinación con otros Departamentos.

Así mismo, instan al Gobierno de Aragón a organizar y desarrollar programas específicos de Formación para las personas que están desarrollando labores de información.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1) Que cumpla los acuerdos adoptados por unanimidad de la Cámara, que establecían la necesidad de presentar en esta institución el Plan de Infraestructuras Deportivas de Aragón y la creación del Instituto Aragonés del Deporte, tan necesarios para el desarrollo deportivo y social de los ciudadanos aragoneses.

2) Llevar a cabo las actuaciones necesarias para finalizar el Centro Aragonés del deporte.

3) Que, en desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, promocióne el deporte aragonés con una planificación equilibrada, y apoye con recursos, incluidos los económicos, y con criterios objetivos a deportistas, hombres y mujeres, y a los clubes aragoneses.

4) Crear los instrumentos necesarios o procurar el marco jurídico adecuado que permita compaginar los estudios universitarios con el deporte de alta competición, así como facilitar la inserción laboral de los deportistas de elite al finalizar su etapa competitiva.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar de forma urgente:

1) El nuevo proyecto de la Ley de Bibliotecas de Aragón.

2) La planificación de actuaciones en bibliotecas y patrimonio bibliográfico para el periodo 2009-2011.

3) El mapa de lectura de Aragón.

III

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DE LA AGRUPACIÓN PARLAMENTARIA IZQUIERDA UNIDA DE ARAGÓN (G.P. MIXTO)

1. La puesta en marcha de la Ley de Autonomía personal constituye un elemento fundamental para la consolidación del Estado del Bienestar, ampliamente conocido ya como el Cuarto pilar, tras la educación y la sanidad públicas y el sistema de pensiones. Asimismo ha de destacarse su indudable potencial de creación de empleo, con el fin de aprovechar esta oportunidad:

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha un programa, dotado de recursos económicos suficientes, que avance en la profesionalización de la atención a la dependencia mediante la formación y la cualificación.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no apoyar ningún proyecto de Exposiciones Internacionales o eventos que estén vinculados a nuevos desarrollos urbanísticos que requieran reclasificar suelo para construcción de vivienda libre.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para exigirle una reforma estructural del modelo productivo, para crear las condiciones para la innovación e introducción de las nuevas tecnologías en los procesos productivos, la formación de trabajadores/as y empresarios/as, la mejora de las infraestructuras de la comunicación y el transporte, la diversificación de los sectores productivos, la introducción de energías renovables y limpias, la internalización de nuestra economía; y medidas tendentes a la mejora de la calidad y estabilidad en el empleo.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con urgencia, se dirija al Gobierno Central al objeto de coordinar sus actuaciones, para agilizar y facilitar las gestiones necesarias que garanticen la ejecución inmediata de las infraestructuras hidráulicas o encomienda de gestión acordadas en la Comisión del Agua de Aragón y comprometidas en la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, que aporten los recursos económicos e inversiones necesarias para garantizar las infraestructuras y los Planes de Restitución a los territorios afectados por obras de regulación, y que permitan continuar con los programas de modernización de regadíos y de reutilización de aguas.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón con el fin de potenciar las hectáreas destinadas a la agricultura orgánica tal y como sucede en el resto de España a:

1) Impulsar la agricultura ecológica en la comunidad, mediante la mejora, conceptual y presupuestaria, del programa agroambiental destinado a la agricultura ecológica, mejorando la viabilidad económica de las explotaciones dedicadas a esta especialización productiva e incentivando la incorporación de nuevos agricultores al modo de producción ecológico.

2) Implementar un programa de desarrollo del mercado interno de la agricultura ecológica, incorporando

el consumo de productos orgánicos a una pauta de alimentación saludable de la ciudadanía en Aragón.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, al objeto de contribuir y ayudar a la recuperación de la dignidad y la memoria de las víctimas de la guerra y de la dictadura en nuestra Comunidad Autónoma a:

1) Fomentar las labores académicas y científicas destinadas a la investigación así como la restauración y divulgación de la memoria de la lucha antifranquista.

2) Impulsar y colaborar junto con los organismos competentes y las Asociaciones de recuperación de la memoria democrática, en la localización, identificación y exhumación de los cadáveres que se encuentran en fosas comunes o enterramientos irregulares y contribuir a la recuperación de la dignidad de todos los asesinados durante la guerra civil y los represaliados en la dictadura franquista en nuestra Comunidad Autónoma.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar la actividad productiva mediante la aplicación de programas de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales, en vista de las negativas consecuencias de las restricciones de liquidez para numerosas empresas que están experimentando problemas con el circulante en su actividad cotidiana.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar medidas que incidan en la mejora de la liquidez de las empresas, en particular incrementando la captación de recursos de fuera de la Comunidad Autónoma, mediante la intensificación de:

a) La cooperación con el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para facilitar la financiación de proyectos empresariales en Aragón, incluso procurando condiciones ventajosas en el precio del dinero. En concreto, estos recursos se orientarán al apoyo a las pymes y emprendedores para apoyar su crecimiento e internacionalización.

b) La formalización de operaciones de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI), para la financiación de inversiones e infraestructuras.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón con objeto de fomentar campañas educativas enfocadas a la salud alimentaria en el deporte así como a la erradicación de la violencia en el ámbito deportivo a:

1.º Elaborar desde el Centro de Medicina del deporte una campaña dirigida a todos los participantes de los juegos deportivos escolares que fomente la salud alimentaria en el deporte.

2.º Ampliar el programa «juguemos limpio» en la línea de «Entrenando a padres» a todas las federaciones deportivas.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que complemente una red de transporte colectivo de viajeros que vertebré territorio, atienda las necesidades de movilidad y garantice la accesibilidad a los servicios públicos del conjunto de la población del medio rural con criterios de equidad, seguridad, calidad y eficiencia.

11. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a implantar de forma experimental centros públicos de enseñanza integrada de 0-12 años.

12. Las empresas de inserción pueden resultar un instrumento eficaz para facilitar el acceso al empleo de

las personas en situación de exclusión social, con esa finalidad, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar en el marco del proceso de concertación social, un programa que contemple la regulación de las empresas de inserción en Aragón, posibilitando su desarrollo y el establecimiento de un programa de incentivos a dichas empresas y planes formativos específicos.

13. Con el objetivo de incidir en la cualificación del capital humano, y para ello, mejorar la coordinación y vinculación entre la formación inicial y la formación ocupacional y continua, y contribuir a que la oferta formativa de educación permanente se ajuste mejor a las necesidades que plantea el tejido productivo.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un proyecto de reforma de la Formación Profesional en Aragón, dentro de las competencias de la Comunidad Autónoma, que recoja la siguiente medida:

Un nuevo Plan de Formación profesional adaptado a las necesidades de los trabajadores/as desempleados/as, empresas y territorios, que posibilite el ejercicio a la formación de los ciudadanos/as a lo largo de su vida laboral y las necesidades de cualificación de los recursos humanos para mejorar la competitividad sostenible de la empresa.

14. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante esta cámara, el Proyecto de Ley de Educación de Aragón en el plazo de seis meses.

15. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a tender al incremento del importe de los recursos propios destinados a restauración, repoblación y tratamientos silvícolas haciendo especial hincapié en la necesidad de incrementar los medios humanos dedicados a las labores de prevención de incendios.

IV

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. CHUNTA ARAGONESISTA

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a completar el proyecto de urbanización del Centro Aragonés del Deporte y a elaborar su Plan de gestión.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a insistir en su requerimiento al Ministerio de Fomento para dar cumplimiento inmediato a sus anunciadas actuaciones en relación con la liberación parcial de peajes de la AP-68 y AP-2, complementando las medidas ya adoptadas por el Gobierno de Aragón y en vigor desde el 1 de febrero, para reducir la sinistralidad en la N-232 (Mallén-Figueruelas) y N-II (Fraga-Aljafarín).

3. Las Cortes de Aragón, conscientes de la trascendencia que tiene la planificación y programación de las infraestructuras del transporte para el desarrollo y vertebración territorial aragoneses y ante la próxima revisión quinquenal del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020, instan al Gobierno de Aragón a solicitar la inclusión en el mismo de aquellas propuestas de infraestructuras aragonesas (especialmente de la red viaria) que han suscitado acuerdos unánimes en esta Cámara.

4. Las Cortes de Aragón, en relación con las conexiones ferroviarias transfronterizas, instan al

Gobierno de Aragón a solicitar expresamente del Presidente del Gobierno de España que la Reapertura de la Línea Internacional del Canfranc y el avance en la Travesía Central del Pirineo sean dos de los objetivos prioritarios de la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2010.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar defendiendo —a través del Departamento de Medio Ambiente— en todos los ámbitos (y en especial ante el Gobierno Central y las Juntas de Castilla-León y de Comunidades de Castilla La Mancha) la calidad de las aguas y la sostenibilidad medioambiental de las cuencas de los ríos Manubles, Aranda, Isuela, Ribota, Mesa y Piedra, en relación con los proyectos de explotación de magnesitas en Borobia (Soria) y de uranio en la Sierra de Araguncillo (Guadalajara), respectivamente.

6. Las Cortes de Aragón exigen al Gobierno de Aragón el cumplimiento del acuerdo (adoptado en el anterior debate de política general) de elaborar y poner en marcha un Programa Específico Aragonés de Desarrollo Rural que se destine a desarrollar los sectores secundario y terciario en nuestros municipios y comarcas, sin perjuicio de las actuaciones propiciadas por el Gobierno central al amparo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural o de la ejecución de los vigentes programas LEADER.

7. Las Cortes de Aragón, ante el preocupante estado del sector del vino, instan al Gobierno de Aragón a promover e impulsar medidas ante la Unión Europea que permitan la intervención sobre los excedentes de la uva y derivados, al objeto de evitar que se ponga en riesgo la viabilidad de las explotaciones vitivinícolas y sus industrias de transformación y comercialización.

8. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que impulse de manera decidida los trabajos de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado (cuya presidencia ostenta en estos momentos), de modo que puedan lograrse avances y/o la resolución positiva en diversos contenciosos y aspiraciones de Aragón en el ámbito que alcanza dicha Comisión, en los términos establecidos en la Moción 29/08, relativa a la política general en relación con la cooperación institucional y la acción exterior.

9. Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a velar especialmente para que la eficacia en la gestión de los servicios sociales que son objeto de la denominada «externalización» por parte de la Comunidad Autónoma, se realice desde la máxima transparencia, tanto para garantizar el mejor uso de los recursos como para generar más confianza entre la ciudadanía. Por lo tanto, el Gobierno de Aragón ejercerá sus funciones de control de las entidades con las que suscribe convenios o a las que otorga subvenciones, para lo cual llevará a cabo con intensidad y eficacia las acciones de evaluación, inspección y, en su caso, sanción, para las que tiene competencias.

V

RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA DEL G.P. DEL PARTIDO ARAGONÉS

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a acordar con el Gobierno central la constitución de la Comisión Mixta contemplada en el artículo 108

del Estatuto de Autonomía de Aragón, con el fin de suscribir un acuerdo bilateral económico-financiero complementario al sistema general de financiación.

2. Las Cortes de Aragón acuerdan la constitución de una ponencia en el seno del Parlamento aragonés para la elaboración de una proposición de ley sobre la actualización general de los derechos históricos de Aragón, en el marco de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía de Aragón, que desarrolle los rasgos de identidad propia de Aragón.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el seno de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado, acuerde con el Gobierno central un método de aplicación y garantía del cumplimiento de la Disposición Adicional Sexta del Estatuto de Autonomía.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a avanzar, de forma consensuada con las fuerzas políticas y agentes implicados en la Comunidad Autónoma de Aragón, en las actuaciones normativas y ejecutivas necesarias destinadas al traspaso del segundo bloque de competencias a las comarcas.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que estudien la posible reorganización de competencias locales dada la consideración, en el nuevo Estatuto de Autonomía, de las comarcas como fundamentales para la vertebración territorial aragonesa.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la aprobación de un conjunto de medidas de lucha contra el cambio climático que, articuladas como un Plan de Acción del Gobierno de Aragón, permitan concretar las líneas de actuación que propone la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías Limpias en medidas que supongan reducciones efectivas y contabilizables de Gases de Efecto Invernadero.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que defienda lo previsto en el Estatuto de Autonomía, en el Pacto del Agua, con las modificaciones acordadas en la Comisión del Agua de Aragón, y en las Bases de la Política del Agua en Aragón durante el proceso de revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, especialmente en lo referente a la reserva de agua para los aragoneses, obras de regulación y caudales ecológicos.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar un Proyecto de Ley de Aguas y Ríos de Aragón, que desarrolle las máximas competencias en el marco de la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Aragón, abordando, además, las iniciativas legislativas y administrativas que fueran necesarias.

9. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar ante las instituciones pertinentes las gestiones oportunas para seguir defendiendo la unidad e integridad del Archivo de la Corona de Aragón, así como a dirigirse al Ministro de Cultura del Gobierno central al objeto de agilizar y desarrollar el trabajo del Patronato de dicho Archivo derivado de las funciones establecidas en el Real Decreto 1267/2006 de 8 de noviembre.

10. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a ampliar progresivamente las ayudas para alumnos de educación especial que no tuvieran gratuidad en los servicios complementarios de transporte y comedor.

VI
RESOLUCIONES APROBADAS
A PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GG.PP. SOCIA-
LISTA
Y DEL PARTIDO ARAGONÉS

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con el proceso de diversificación de la economía aragonesa iniciado en los últimos años, para conseguir la implantación completa de un nuevo patrón productivo en nuestra Comunidad donde primen el conocimiento y la innovación, la sostenibilidad social y la medioambiental.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a desarrollar de forma inmediata un plan de choque de actuaciones en las zonas afectadas por los grandes incendios forestales durante 2009, así como aprobar el segundo Plan Especial de Restauración de Zonas Afectadas por Grandes Incendios Forestales.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover una negociación bilateral con el Estado para concretar las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón en la gestión de la reserva hídrica del Ebro de 6.550 hm³ para uso exclusivo de los aragoneses, prevista en la Disposición Adicional Quinta del Estatuto de Autonomía de Aragón.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que la concreción de la travesía central de los Pirineos pueda pactarse a través de la negociación con el Gobierno francés de mutuo acuerdo, así como para que la reapertura de la línea internacional de ferrocarril de Canfranc pueda convertirse en una realidad en el plazo más breve posible y al objeto de que dichos proyectos puedan iniciarse de forma compatible y a la mayor prontitud.

5. Las Cortes de Aragón, atendiendo a las consecuencias de orden socioeconómico y medioambiental que pudieran derivarse, instan al Gobierno de Aragón a rechazar e impedir con carácter permanente y con todos los medios políticos, jurídicos y administrativos a su alcance, cualquier trasvase o transferencia del Ebro que pudiera plantearse.

VII
RESOLUCIONES APROBADAS A PROPUESTA
DEL G.P. SOCIALISTA

1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que presente un proyecto de reforma de la Ley de Ordenación Farmacéutica de Aragón por el que se proceda a modificar los actuales procedimientos administrativos para la apertura de oficinas de farmacia, de forma que se agilice la disponibilidad de farmacias en nuevas ubicaciones de población y en aquellas zonas rurales con una mayor dispersión demográfica.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a fomentar que los Centros Tecnológicos de la comunidad autónoma presten apoyo para impulsar la cultura de la innovación y para reforzar actividades de investigación y desarrollo dentro de las pequeñas y medianas empresas.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar un centro de tecnologías audiovisuales que cubra los siguientes objetivos: el fomento de la creación y desarrollo de nuevos servicios y productos audiovisuales, la promoción de la transferencia de conocimiento y la generación de innovación en estas tecnologías, la mejora del conocimiento de las empresas aragonesas y el apoyo a la creación de nuevas empresas en el sector audiovisual.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar implementando las medidas encaminadas a aumentar el número de titulados en enseñanzas postobligatorias, a seguir con la vinculación de la formación profesional a los sectores estratégicos para el desarrollo de Aragón y así disponer de efectivos humanos cualificados y con posibilidad de adaptación a los cambios, con visión innovadora y capacidad de incrementar el valor añadido a la actividad de las empresas.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno a impulsar, en el seno del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, un programa extraordinario que coordine las iniciativas en materia de fomento del empleo del conjunto de las administraciones públicas aragonesas. De esta manera se podría obtener un efecto multiplicativo en los esfuerzos de gestión y en la extensión de los incentivos para favorecer el empleo, tanto cuantitativa como cualitativamente, a distintos colectivos y entidades.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a apoyar a sectores agrarios estratégicos dentro del programa de desarrollo rural de Aragón en el periodo 2010-2013, con especial incidencia en los sectores ovino y vitivinícola.

7. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que refuerce el apoyo a las personas y familias más desfavorecidas como consecuencia de la actual coyuntura económica mediante medidas y proyectos de inserción en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales.

8. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar el desarrollo sostenible y extender los actuales planes piloto de desarrollo rural sostenible a todo el territorio de la Comunidad Autónoma que cumpla los criterios establecidos en la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, impulsando especialmente las inversiones en energías limpias y las actuaciones que contribuyan a vertebrar y crear empleo en el territorio.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos